

MODIFICA RESOLUCIÓN (E) N° 44, DE 2024, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE CORFO VALPARAÍSO, QUE DISPUSO LA APERTURA DE LA “PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2024, REGIÓN DE VALPARAISO, DE LA LÍNEA DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA”, EN EL MARCO INSTRUMENTO “ACTIVA INVERSIÓN” Y DETERMINA SU FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y TEMÁTICA

VISTO:

La Ley N°6.640, que creó la Corporación de Fomento de la Producción; el DFL N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas por las que se registró Corfo; el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto Supremo N°360, de 1945, del Ministerio de Economía; la ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución (E) N°259, de 2020, de Corfo, y sus modificaciones posteriores, que regulan las Bases del instrumento “Activa Inversión”; la Resolución TRA N°58/11/2022, que designa Director Regional de Corfo en la Región de Valparaíso; La Resolución (A) N° 07, de 2023, que crea “Comités de Desarrollo Productivo Regional”, y Aprueba Reglamento del “Comité de Desarrollo Productivo Regional de Valparaíso”; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019, y N°14 del 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. La **Resolución (E) N°259**, de 2020, de Corfo, que aprobó el texto refundido de las Bases del instrumento “Activa Inversión”, modificada por la Resolución (E) N°784, de 2020, por Resolución (E) N°100, de 2021, por Resolución (E) N°41, de 2023, por Resolución (E) N° 486, de 2023, por Resolución (E) N° 1295, de 2023, por Resolución (E) N° 100, de 2024.
2. La **Resolución (E) N° 256**, de 2023, de Corfo, que “Delega los instrumentos de subsidios que indica, administrados por la Gerencia de Redes y Territorios, al Comité de Desarrollo Productivo Regional de Valparaíso”.
3. Que, la Resolución citada en el considerando anterior, en su numeral 11, establece que, para los efectos de los concursos, el Gerente de Redes y Competitividad, hoy Redes y Territorios, el Director Regional o el Director Ejecutivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional podrán, mediante acto administrativo, determinar la modalidad bajo la cual ésta se llevará a cabo, así como focalizar el llamado por territorio y/o por temática.



4. La **Resolución (E) N° 44**, de 2024, de esta Dirección Regional, que dispuso la apertura de la “**PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2024, REGIÓN DE VALPARAÍSO, DE LA LÍNEA DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA**”, en el marco del instrumento “**Activa Inversión**” y determina su focalización territorial y temática; publicada en el diario cooperativa.cl con fecha 13 de junio de 2024.
5. La necesidad de modificar la resolución citada en el considerando precedente, en orden a extender el plazo de postulación de los proyectos.

R E S U E L V O :

1. **REEMPLÁZASE** el resuelvo 7° de la **Resolución (E) N° 44**, de 2024, de la Dirección Regional e Corfo Valparaíso, que dispuso la apertura de la “**PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2024, REGIÓN DE VALPARAÍSO, DE LA LÍNEA DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA**”, en el marco del instrumento “**Activa Inversión**” y determina su focalización territorial y temática, quedando redactado como sigue a continuación:

Donde dice:

- “7. Los proyectos podrán ser postulados hasta el **15 de julio de 2024, a las 15:00 horas**, o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero”.

Debe decir:

- “7. Los proyectos podrán ser postulados hasta el **22 de julio de 2024, a las 15:00 horas**, o hasta que se agoten los recursos disponibles, lo que ocurra primero”.

2. **PUBLÍQUESE** un aviso que contenga la información señalada en las Bases del Instrumento, en un diario digital o impreso, de alcance regional, y en el sitio www.corfo.cl.
3. En todo lo no modificado, queda plenamente vigente la resolución que por este acto se modifica.

Anótese, publíquese y archívese

Resolución suscrita mediante firma electrónica avanzada por don Etienne Germán Choupay Magna, Director Regional Corfo Valparaíso

JLVM

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Felipe Mellado Escarez, Subdirector Regional Corfo Valparaíso.
- 2.- Gonzalo Taboada Loyola, Ejecutivo Técnico Corfo Valparaíso.
- 3.- Angela Salas Walters, Ejecutiva Técnica Corfo Valparaíso.
- 4.- Loreto Olivos Rojas, Ejecutiva Técnica Corfo Valparaíso.
- 5.- José Luis Varas Muñoz, Abogado Regional Corfo Valparaíso.
- 6.- Archivo

